

Trump seguirá en boleta electoral, decidió el Supremo de Michigan



Washington, 27 dic (RHC) La Corte Suprema de Michigan rechazó este miércoles un intento de eliminar al expresidente Donald Trump de la boleta electoral primaria de ese estado de la Unión, en virtud de una enmienda constitucional que lo descalificaría.

Un grupo de tendencia liberal había rechazado el fallo de un tribunal de apelaciones estatal que concluía que, independientemente de si la 14 Enmienda de la Constitución inhabilita a Trump para ocupar el cargo, el secretario de Estado de Michigan carece de autoridad legal para retirarlo de la boleta.

El tribunal supremo del estado, controlado por los demócratas, mantuvo ese fallo inferior y dijo en una orden sin firmar que “no estaba convencido de que las cuestiones presentadas debieran ser revisadas por este Tribunal”.

Por supuesto que la decisión supone una victoria legal para el exmandatario republicano (2017-2021), cuyos abogados pretenden evitar las demandas bajo el paraguas de la 14 Enmienda presentadas en todo el país y que intentan impedir el regreso de su cliente a la Casa Blanca.

La enmienda prohíbe a alguien ocupar cualquier cargo en Estados Unidos si participó en una insurrección después de prestar juramento constitucional como funcionario.

Ratificada después de la Guerra Civil (1861-1865), la disposición se utilizó originalmente para impedir que los confederados volvieran a cargos federales.

Trump, señalado como instigador del asalto al Capitolio federal el 6 de enero de 2021, podría ser inhabilitado para retornar al puesto, si aplicara la enmienda.

Pero hay muchos cuestionamientos acerca de, entre otras cosas, si la cláusula se aplica a la presidencia y si los tribunales tienen autoridad para descalificar a los candidatos.

El equipo legal de Trump se defendió con éxito de casos presentados en lugares como Minnesota, donde el tribunal superior del estado desestimó de manera similar una impugnación de la 14 Enmienda el mes pasado.

Sin embargo, en Colorado, la semana anterior el Supremo del estado fue el primero en hacer uso de la medida extraordinaria y ordenó que el nombre de Trump quedara fuera de la papeleta electoral, aunque el veredicto está temporalmente en suspenso hasta el 4 de enero.(Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/343120-trump-seguira-en-boleta-electoral-decidio-el-supremo-de-michigan>



Radio Habana Cuba